



## Anuncio

El Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2019, acordó modificar las actuaciones previstas para el municipio de El Sauzal, dentro del Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2018-2021, conforme al siguiente detalle:

- Programación anterior:

PLAN DE COOPERACIÓN 2018-2021-EL SAUZAL	Presupuesto	Ayuntamiento		Cabildo	
		%	Importe	%	Importe
Mejora de la Red de Alcantarillado en el Casco de El Sauzal, La Garañona, Calle San Nicolás, Sierva de Dios y Otras	1.338.720,00	10	133.872,00	90	1.204.848,00
<b>Totales</b>	<b>1.338.720,00</b>	<b>10</b>	<b>133.872,00</b>	<b>90</b>	<b>1.204.848,00</b>

- Programación definitiva:

Municipio de El Sauzal	Presupuesto	Ayuntamiento		Cabildo	
		%	Importe	%	Importe
Mejora de la Red de Alcantarillado en el Casco de El Sauzal: Separata c/San Nicolás y Otras	734.683,44	10	73.468,34	90	661.215,10
Regularización de los sistemas de tratamiento y vertido de aguas residuales del municipio	604.036,56	10	60.403,66	90	543.632,90
<b>Total Presupuesto</b>	<b>1.338.720,00</b>	<b>10</b>	<b>133.872,00</b>	<b>90</b>	<b>1.204.848,00</b>

De conformidad con lo previsto en el art. 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se encuentra expuesto al público por un plazo de DIEZ DÍAS, en el Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda, el expediente relativo al Plan Insular de Cooperación a las obras y Servicios de competencia municipal 2018 – 2021.

Lo que se hace público a fin de que las personas o entidades interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes ante el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

El Plan se entenderá definitivo si transcurrido el plazo indicado no se hubiere presentado alegación alguna al mismo.